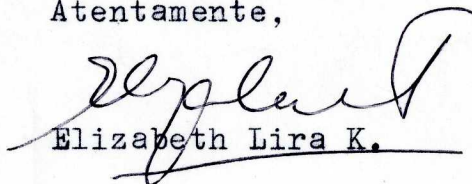


C I T A C I O N . -

Se cita a reunión de coordinación del área de derechos humanos para el día Jueves 18 de Diciembre, a las 11,15 hasta las 12,30, en Manuel Montt 2501.

- 1.- Discusión documento adjunto.
- 2.- Perspectivas de cada programa.

Atentamente,


Elizabeth Lira K.

c/c: M.L. Romo
V. Reyna
F. Pollarolo
M. Vera
M.V. Rogazy
C. González U.

Santiago, 10 de Diciembre de 1980

NOTAS PARA LA DISCUSION

- 1.-Fasic ha constituido una respuesta ecuménica en el ámbito de los derechos humanos ante la situación de represión política generada a partir de 1973.
- 2.-Sus actividades principales se centraron por lo tanto en la protección y defensa de la vida de los presos - políticos y sus familias, mediante un servicio de asistencia social; legal (conmutación de pena por extrañamiento); y de atención en el área de la migración (exilio, reunificación familiar).
- 3.-Hasta 1977 la demanda de atención en estas áreas consumía la mayor parte de los recursos institucionales. La vulnerabilidad del área de derechos humanos frente al régimen político y los cambios introducidos en la - situación represiva repercuten en el trabajo institucional. Es así como la amnistía redujo el programa del DL 504, de conmutación de pena y por tanto modificó algunas áreas de trabajo, tanto en la demanda recibida, como en los recursos humanos destinados a ellos.
- 4.-A fines de 1977 se crea el PMS como una forma de asistencia a las personas víctimas de la represión. Se compone originalmente de un consultorio en el que se proporciona atención psicológica, psicoterapia, orientación al exilio. Este trabajo apunta a proporcionar no sólo asistencia, sino algunos elementos de recuperación, y en esa perspectiva posibilitar la permanencia en el país de personas afectadas severamente por la represión.
- 5.-El programa de desarrollo expresa en forma directa la vinculación con el movimiento popular de Fasic, en la intención de producir una forma de trabajo que apunte al apoyo de la organización popular. En ese marco, el trabajo originario se realiza en Valparaíso.
- 6.-En 1980, la situación política del país, se modifica - en relación a los años anteriores, debido al plebiscito a propósito de la Constitución Política que se aplicará desde marzo de 1981.

7.-En relación a la situación de Derechos Humanos, en 1980 el país está enmarcado en un sistema represivo policial que aplica los métodos más brutales para disolver la disidencia política y disuadir a la mayoría a la mayoría del país a sumarse a ella. En Chile se tortura sistemáticamente, se reprime a las organizaciones sindicales, sociales y culturales, y se impide la existencia de organizaciones políticas. Existe un control total de los medios de comunicación y se ha conseguido aplastar y sumir en la pasividad a un número muy importante de chilenos.

A pesar de ello, la represión política permanente que ejerce el régimen, no puede impedir que existan y desarrollen actividades las distintas organizaciones sociales, sindicales, solidarias y políticas que el movimiento popular se ha dado o ha mantenido desde 1973.

8.-Por ello, la estabilización política propuesta por el régimen, mediante una Constitución de fuerza, plantea dos situaciones aparentemente contradictorias:

- que la situación de emergencia ha terminado y se da curso a una situación de legalidad e institucionalidad política.

- que por la naturaleza del régimen y la ideología que lo sostiene, los elementos principales que han constituido la emergencia caracterizarán en lo que se refiere a las libertades sociales y políticas, el período de estabilidad. Esto tiene efectos importantes en una propuesta de trabajo institucional en el área de Derechos Humanos.

9.-Dados estos presupuestos, nos parece que es necesario proyectar, revisar y redefinir si es adecuado el trabajo institucional actual, señalando lo que FASIC quiere hacer y ser, teniendo claro que la situación política general incide y sobreimpone demandas a los propósitos institucionales, debido a la estrecha vinculación de dicha situación y el respeto a los derechos humanos en el país.

10.-Creemos que la proyección y formulación del trabajo de FASIC debe incluir dos aspectos principales:

a) registro y sistematización:

- de los hechos presentados por las personas
- de las formas de trabajo con que se han abordado estos problemas, con el fin de conservar una memoria institucional útil, y al mismo tiempo, contribuir con esta experiencia a trabajos similares que se llevan a cabo por las Iglesias en otros países latinoamericanos.

- b) Proyección del trabajo a una dimensión social. El contenido del trabajo hasta ahora realizado está estrechamente vinculado al proyecto social del movimiento popular chileno, a la represión política planteada en torno a ese movimiento popular y sus tareas, y en ello al servicio y a la reparación del sufrimiento humano generado en estas circunstancias. Por este motivo, primordialmente se trabaja con seres humanos y para ellos, y se abordan aspectos de la interrelación del hombre con su medio social, que inciden en la paralización y en la imposibilidad de producir algún tipo de transformación en las condiciones que generan el padecimiento.
- 11.-La vulneración de las personas, del curso de su vida, de sus proyectos personales y colectivos, forman parte de la información y conocimiento cotidiano que aporta nuestro trabajo. Refuerzan nuestro compromiso con el trabajo que realizamos, pero no trascienden sino a sectores muy minoritarios, y no logran tampoco traspasar la barrera de la indignación moral. Siendo este un nivel necesario, es insuficiente, puesto que nos sitúa una y otra vez frente a los mismos problemas y a las limitadas soluciones posibles. Es por tanto una responsabilidad y una proyección indispensable el apoyar al movimiento popular, en aquellos aspectos de nuestro trabajo que pueden implicar un aporte a la conciencia histórica de los chilenos.
- 12.-La estabilización de un régimen represivo para amplios sectores nacionales, refuerza la responsabilidad ética de comunicar esta experiencia, y al mismo tiempo de ponerla en la perspectiva no solo de defender, proteger o reparar, sino en la de contribuir a la construcción de formas de respuesta: desde la denuncia hasta la movilización activa para oponerse al miedo, oponerse a la paralización y contribuir a las tareas constructivas del presente en la perspectiva de la transformación de la sociedad.
- 13.-Establecidos estos presupuestos, se hace necesario revisar la validez del trabajo realizado, reformularlo en las nuevas condiciones de estabilidad - emergencia, y apuntar en la proyección futura a aquellos aspectos de la realidad en que la información y la experiencia pueden ser una contribución efectiva.